



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

ANUNCIO

Estando vacante la Plaza de Vicesecretaría de este Ayuntamiento, se hace pública la necesidad de su cobertura de manera temporal, mediante alguna de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los funcionarios habilitados interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y a través del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Posadas, a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las retribuciones atienden a las siguientes características del puesto:

- Completo de Destino: Nivel 24
- Complemento Específico: 9.228,24 euros (anuales).
- Trabajo presencial, salvo circunstancias excepcionales.

EL ALCALDE.- Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

791E D2A6 7A0B 47DA D488



791ED2A67A0B47DAD488

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 12-02-2024

Código seguro de verificación (CSV):

791E D2A6 7A0B 47DA D488



791ED2A67A0B47DAD488

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 12-02-2024